

**ACUERDO Nº 3128**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de agosto del año dos mil veintidos, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, los señores Ministros, doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Superintendencia Nsº.383/22, 384/22, 386/22, 387/22, 389/22, 395/22, 406/22, 407/22, 411/22, 416/22, 417/22, 418/22, 419/22. Administrativa: 530/22. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Alucín, Guillermo Horacio s/Remite Propuesta: Visto el Expte.Nº4644/22 por medio del cual el Dr. Guillermo Horacio Alucín eleva la propuesta formulada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Riacho He-Hé, Rubén Solalinde, peticionando se contemple la posibilidad de crear la Delegación Vecinal en dicha localidad, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, ofreciendo en comodato un inmueble para el funcionamiento de la misma, teniendo en cuenta las necesidades de la población y la distancia existente con el Juzgado de Paz de Laguna Blanca. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Aceptar la propuesta efectuada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Riacho He-Hé, Rubén Solalinde y encomendar al Sr. Ministro Coordinador a realizar las gestiones necesarias para la creación y posterior habilitación de la Delegación Vecinal de Riacho He -Hé.

**TERCERO:** Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Alucín, Guillermo Horacio s/Remite Propuesta: Visto el Expte.Nº4660/22 por medio del cual el Dr. Guillermo Horacio Alucín, eleva la propuesta formulada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de El Espinillo, Dr. Carlos Manuel Sotelo, en la que solicita la creación de la Delegación Vecinal en dicha localidad, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, ofreciendo un inmueble para su funcionamiento, ante la densidad poblacional y la distancia geográfica con el Juzgado de Paz más cercano. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Aceptar la propuesta efectuada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de El Espinillo, Dr. Carlos Manuel Sotelo y encomendar al Sr. Ministro Coordinador a realizar las gestiones necesarias para la creación y posterior habilitación de la Delegación Vecinal de El Espinillo.

**CUARTO:** Sr. Procurador General, Dr. López Sergio Rolando S/ Presentación: Visto el Expte Nº3901/22 por medio del cual, el citado Magistrado pone a consideración el Programa para el concurso de oposición para cubrir el cargo de Jefe y Sub Jefe de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos para la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, para su aprobación. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar el Programa para el concurso de oposición para cubrir el cargo de Jefe y Sub Jefe de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos para la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. A lo demás, facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**QUINTO:** Sra. Jueza de Menores, Dra. Silvana Adalid Jarzynski s/Solicitud: Visto el Expte.Nº2334/22 por medio del cual la mencionada Magistrada, eleva el proyecto de propuesta

## Acuerdo 3128

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 03 Agosto 2022 11:30

---

de incorporar el Departamento de Odontología Forense al Cuerpo Médico Forense, en razón de considerar “la Odontología Forense” como una especialidad que trata el manejo, análisis, valoración y prestación apropiada de los hallazgos dentales en casos de interés judicial y a través del cual se podrá contar con informes periciales que podrán aplicarse a los casos de investigaciones judiciales del sistema estomatognático. y tomando en consideración el informe del Director Médico Forense, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo peticionado.

**SEXTO:** Lic. Ortiz, Adrián Fernando s/Eleva Informe: Visto el Expte.Nº4550/22 por medio del cual el Director del Area de Estadísticas, eleva el informe de la actividad jurisdiccional del Poder Judicial correspondiente al primer trimestre el corriente año. Por ello, **ACORDARON:** Tomar conocimiento.

**SEPTIMO:** Agente Morel, Alejandro Andrés s/Presentación: Visto el Expte.Nº4575/22 por medio de la cual el mencionado agente eleva el Proyecto Digital de Innovación y Diseño, confeccionado en un Manual de Higiene y Seguridad Laboral, con el objeto de identificar y eliminar o por lo menos reducir factores relacionados con el trabajo que influye negativamente en los trabajadores/as de este Poder Judicial. Con las opiniones de los superiores inmediatos; **ACORDARON:** Tener presente.

**OCTAVO:** Agente González, Laura Inés s/Solicitud: Visto el Expte.Nº4553/22 por medio del cual la peticionante quien se desempeña en el cargo de Escribiente Mayor, solicita una readecuación en el cargo de Ayudante de Despacho, de conformidad a los fundamentos que expone, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por no concurrir razones para ello.

**NOVENO:** Agente Ramírez, Ramón Emiliano s/Solicitud: Visto el Expte.Nº4859/22 por medio del cual el nombrado agente, solicita el pago por recargo de tareas, a partir del 11 de marzo hasta el 23 de junio del corriente año, ante la licencia por razones de salud del agente Pío Rolando Argañaraz. El Superior Jerárquico Ing. Juan Carlos Núñez informa que, a partir de la fecha mencionada le asignó al agente Ramírez las tareas que desarrollaba el agente Argañaraz. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**RICARDO ALBERTO CABRERA**

**EDUARDO MANUEL HANG**

**ARIEL GUSTAVO COLL**

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**MARCOS BRUNO QUINTEROS**